

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
VIENTO Y MAR VENTOMAR S.A.**
Ciudad.

Estimados señores:

Para dar cumplimiento con los Estatutos Sociales, Resoluciones en vigencia y Art. 321 de la Ley de Compañías, me constituí en las oficinas de la Cía. VIENTO Y MAR VENTOMAR S.A., para proceder al examen de los Estados Financieros de la empresa al cierre del ejercicio económico de 1.998.

De la revisión de los libros tanto contables como sociales, se observó que éstos se encuentran al día y son llevados y conservados de conformidad con principios contables de general aceptación y normas legales dictadas para el efecto, estando toda la documentación bajo la responsabilidad de la administración.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas.

Sus procedimientos contables y de control interno cumplen adecuadamente los objetivos de la Cía.

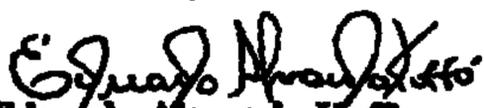
Al 31 de Diciembre la Cía. para dar cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno reexpresa sus Estados Financieros aplicando el índice de Corrección Monetaria publicado por el INEC para el ejercicio económico de 1.998, del 45 % tanto para el Activo Fijo, Diferido y Patrimonio.

A Diciembre la Cía. absorbe las pérdidas del año 1.997 utilizando la Cta. Por Pagar Accionistas, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General extraordinaria de accionistas el 22 de Diciembre de 1.998.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cía. VIENTO Y MAR VENTOMAR S.A., al 31 de Diciembre de 1.998.

Atentamente,


Eduardo Alvarado Kuffo
COMISARIO PRINCIPAL

128 APR 1999

